



*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2010 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada de Talavera la Vieja a Mesas de Ibor", en el término municipal de Bohonal de Ibor. (2010084403)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 3 de diciembre de 2010, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada de Talavera la Vieja a Mesas de Ibor", en el término municipal de Bohonal de Ibor, tramo: "en todo su recorrido por el término municipal a excepción de la zona deslindada y concentrada", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24 de marzo), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), y en el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13 de diciembre), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 27 de enero de 2011 en el paraje de Vaciatrojes, en el cruce de la cañada con el antiguo camino de Castañar de Ibor a Talavera la Vieja.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 3 de diciembre de 2010. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

**A N E X O**

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA DE TALAVERA LA VIEJA A MESAS DE IBOR"

POLÍGONO PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
2/2 y 3	Teruel Peñalver, Ángel	C/ Alberto Aguilera, 62	Madrid

• • •

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2010 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Plasencia", en el término municipal de Toril. (2010084404)*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 3 de diciembre de 2010, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Plasencia", en el término municipal de